

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

INFORME ANUAL

"PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD"

INFORME ANUAL

PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMENEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DR. JOSÉ ANTONIO GOMÉZ ESPINOSA, SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

Considerando que, con base en el Censo General de Población y Vivienda 2010, existen 5 millones 739 mil 270, personas con algún signo de discapacidad en los Estados Unidos Mexicanos, cifra que equivale al 5.1% de la población censada.

Asimismo, reconociendo que en el estado de Morelos este indicador estadístico arroja la cifra de 100 mil 449 personas con algún signo de discapacidad, equivalentes al 5.1% del total de la población censada en esta entidad federativa.

Por otro lado, concediendo que nuestra Máxima Casa de Estudios hubiese promovido una serie de obras y acciones orientadas hacia la atención de los integrantes de su comunidad que adoleciesen de alguna discapacidad y que, pese a ello, éramos sabedores de que estos esfuerzos habían sido aislados y sin un eje articulador que permitiera potenciarlos y darles seguimiento para propiciar la condiciones favorables que aseguren un impacto social significativo, con el propósito de promover una visión del desarrollo con responsabilidad social, la Universidad, A TRAVÉS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2013, TOMÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Posteriormente, en este mismo sentido, EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA EL 21 DE JUNIO DEL 2013, ESTABLECIÓ EL ACUERDO POR EL QUE se aprueba el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Teniendo como MISIÓN: Asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM y como VISIÓN: Ser el programa universitario de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la Educación Media Superior y Superior, de las personas con discapacidad.

A partir de estos sucesos se procedió a la realización de un CENSO GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la UAEM y, en conferencia de prensa, efectuada el día 9 de diciembre último se dieron a conocer los resultados de dicho Censo.

Cabe destacar el hecho de que este censo se realizó con el propósito de saber cuántas personas con discapacidad hay en la UAEM, qué



tipo de discapacidad presentan, qué barreras u obstáculos enfrentan, así como qué acciones se deben realizar para eliminar las barreras y favorecer su inclusión educativa en la máxima casa de estudios morelense.

Con base en los datos arrojados se sabe que, al comenzar este año 2014, nuestra Universidad incluye dentro de su comunidad a 36 personas con discapacidad, de las cuales 24 son varones y 12 son mujeres.

De estas 36 personas con discapacidad, 31 se encuentran en el nivel superior y 5 en el nivel medio superior; la mayor parte presentan trastornos motores y le siguen trastornos sensoriales (visuales y auditivos).

Derivado de estos datos, la UAEM emprendió acciones que le permitan coordinar y diseñar la proyección de las NORMAS DE CONSTRUCCIÓN ACCESIBLE que serán aplicadas en lo sucesivo, como una prioridad desde este año.

Además, este mismo año inició el PROGRAMA DE ADECUACIONES ARQUITECTÓNICOS DE ACCESO Y PERMANENCIA A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, así como el PROGRAMA DE ADECUACIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. Programas que están elaborados y se instrumentan en función de las necesidades específicas de cada unidad académica o administrativa.



En éste mismo sentido, se diseñó, editó y se aprobó por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2014 EL MANUAL AZUL, documento técnico de accesibilidad para personas con discapacidad y se estableció el ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la UAEM para implementar en la construcción, mantenimiento y conservación de su infraestructura, el desarrollo sustentable y la inclusión de las personas con discapacidad.

Por otro lado, el día 9 de mayo último, en las instalaciones de nuestra Máxima Casa de Estudios se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración para constituir la RED NACIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AMBITOS DE **EDUCACIÓN** LA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR que y el "FORO EN EL TEMA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD", integrada por: la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SANTA CATARINA DE NUEVO LEÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE FORMACIÓN REGIONAL DE **DOCENTE** GUERRERO. CENTRO COMITÁN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA ΕN CHIAPAS Υ NUESTRA UNIVERSIDAD. Simultáneamente se realizó el FORO EN EL TEMA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD.



seguir el proceso de ingreso.

Asimismo, este año se diseñó el EXAMEN GENERAL DE INGRESO EDUCACIÓN **MEDIA** LA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SISTEMA BRAILLE. Examen que se aplicó durante las dos convocatorias de este año 2014; primera, el pasado 1° de junio y, segunda, el día 15 de noviembre. Una vez aplicado, se procedió a evaluar y se entregaron resultados correspondientes a la Dirección General de Servicios Escolares, de modo que pudiera

En otro ámbito de actividades programadas para este año, se editaron y distribuyeron, con fines de sensibilización, información y difusión tres series de folletos informativos y de sensibilización institucional, estudiantil y social con las siguientes temáticas:

Primera serie

- Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad,
- 2) ¿Qué es la discapacidad?,
- 3) Epidemiología de la Discapacidad, y
- 4) Fenomenología de la Discapacidad.



Segunda serie

- 1) ¿Qué es el autismo y cómo identificarlo?
- 2) Causas del autismo
- 3) ¿Qué deben saber los padres sobre el autismo?
- 4) ¿Qué deben saber los profesionales sobre el autismo?



Tercera serie

- 1) ¿Qué son la sordera y la hipoacusia?
- 2) ¿Qué es la sordo-ceguera?
- Implicaciones de la sordera en la comunicación
- 4) Sistemas aumentativos y alternativos



Asimismo, con el firme propósito de asegurar la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM y en aras de diversificar la oferta educativa, ya se han diseñado seis PROGRAMAS EDUCATIVOS, en la modalidad de Diplomados y que se lanzarán las convocatorias correspondiente el primer trimestre del 2015, para que pueda comenzar su operación este mismo trimestre. Los Diplomados de referencia son:

✓ Interpretación de Castellano < > Lengua de Señas Mexicana, para formar y certificar intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.

- Competencias Docentes y Prácticas Incluyentes en la Educación Media Superior y Superior.
- ✓ Derechos Humanos y Discapacidad.
- ✓ Arquitectura Universal Incluyente.
- ✓ Masoterapia, preferentemente para personas con ceguera o baja visión.
- ✓ Identificación e Intervención en Autismo.

Durante el 2014 se participó en cursos sobre "Practicas inclusivas" en algunas unidades académicas (Fac. de Psicología y FES Cuautla) con el objetivo de sensibilizar a profesores y administrativos, difundir el programa de Inclusión, los avances en materia de accesibilidad y permanencia de las personas con discapacidad en la UAEM y dar asesoría a los profesores que están frente a grupos con personas con discapacidad.

Con el propósito de precisar y ampliar el margen de acción transversal de estas políticas inclusivas en la actividad y dinámica universitaria, el día 20 del mes de octubre del 2014, en sesión extraordinaria, el Consejo Universitario aprobó la reforma al acuerdo que establece las bases de organización del PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por la cual se crea el PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD que tiene como objeto planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones optimas para el ejercicio pleno del derecho a la educación en la Universidad, de las personas y poblaciones diversas que son parte de la comunidad universitaria, así como aquéllas que aspiren a realizar sus estudios de los tipos medio superior o superior en la institución y procurar asegurar la educación inclusiva en el ámbito social.

Por otro lado, y no por ello menos importante o relevante, a partir de mes de julio del 2013 se realizaron diversas actividades relacionadas con la promoción, divulgación y difusión del Programa en comento, entre éstas conviene destacar:

- Asistencia, en representación de nuestra Universidad, al 3er Foro "Discapacidad e Inclusión en el Desarrollo Social", en las instalaciones de la Universidad La Salle de Cuernavaca y convocado por el Consejo Ciudadano de Morelos.
- Participación en III Jornadas Iberoamericanas sobre el Acceso a la Educación Superior y el Posgrado de Personas con Discapacidad, llevado a cabo en la Universidad Tecnológica de Texcoco, Estado de México.
- Reunión con el Director de Facultad de Medicina para tratar el asunto de un diplomado en torno a la Promoción de la Salud Materna,

Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención de los Problemas al Nacimiento, Diplomado que concluyó el mes de enero de 2014.

- Serie de entrevista en diversos medios de comunicación e información (Radio, televisión y prensa escrita), sobre cuestiones relativas al Programa o relacionadas con la discapacidad.
- Sesión Ordinaria del Consejo de Atención Integral para Personas con Discapacidad. En dicha sesión se hizo lectura de los informes anuales de cada comisión que lo integra.
- 2° Foro de Inclusión de Calidad Laboral a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores" que convocó la Red de Vinculación Laboral.
- Participación con un Cartel-Poster en Congreso Internacional Educación y Aprendizaje, verificado en College Lander for Women. Universidad de Touro, Nueva York, EEUU, los días 15-17 de julio de 2014, con el tema "La Inclusión Educativa a Educación Media Superior Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos". Presentaron el



trabajo, Jessica Liliana Mejía Maya, Alejandra Itzel Veloz González, Diana Mariana Castañeda Barrios (alumnas de la Facultad de Psicología) y Psic. J. Enrique Alvarez Alcántara.

 Con motivo del día Internacional de las Personas con Discapacidad, el día 3 de diciembre último, se proyectó el Documental "La vida Pasada en Limpio: Enrique Alvarez", el día 11 de diciembre de 2014.



 El día 15 de diciembre fue acreedora del Distintivo "Gilberto Rincón Gallardo", reconocimiento que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a todas aquellas empresas e instituciones públicas y privadas a nivel nacional por ser incluyentes.







A partir de enero de 2015 se lanzaron dos series de folletos con las siguientes temáticas:

Cuarta serie

- 1) ¿Qué es la Afasia?
- 2) ¿Qué es la Agnosia?
- 3) ¿Qué es la amnesia?
- 4) ¿Qué es la Apraxia?



Quinta serie

- 1) ¿Qué es Multiculturalidad, Interculturalidad y Cultura?
- 2) Educación Intercultural e Intercultural Bilingüe



El día 26 de enero se firmó el Acuerdo específico de Colaboración entre la UAEM y la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana del Distrito Federal A. C. para impartir el Diplomado Certificador de Competencias Profesionales en Interpretación del Castellano <> Lengua de Señas Mexicana.

En la sesión del Consejo Universitario del día 2 de marzo se crea la Comisión Especial del Consejo Universitario para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, cuyo propósito es disponer de una instancia especializada permanente para la atención y dictaminación de asuntos en dicha materia al interior de la UAEM.

Este informe es una muestra de que la voluntad política institucional, representada por su máximo órgano de gobierno, el Honorable Consejo Universitario y por la administración central coordinada y dirigida por el señor Rector, así como la sensibilidad y compromiso con su responsabilidad social permiten el aseguramiento del ejercicio democrático y participativo de los derechos humanos, entre ellos indudablemente, el derecho a la educación sin exclusión o cortapisa alguna.

Muchas Gracias.